



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, GESTIÓN 2025

Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a la gestión 2025, en el marco las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 030/2023 del 21 de marzo de 2023, el Manual de Cuentas de Contabilidad para el Sector Público (MCCSP) y otra normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.

Asimismo, determinar si en control interno relacionados con los registros ha sido diseñado, implementado y si funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Procuraduría General del Estado, en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, a efectos de minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Objeto

El objeto del presente examen lo constituye y está conformado por los registros con efecto financiero, patrimonial y presupuestario, elaborados y procesados por la Procuraduría General del Estado en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, considerando las operaciones críticas, rubros y/o partidas presupuestarias seleccionadas, así como la documentación e información que respalda las operaciones críticas seleccionadas para el examen.

Conclusión

Por lo expuesto, concluimos que si bien el control interno ha sido diseñado para asegurar el logro de los objetivos institucionales a través de diferentes instrumentos normativos, existen algunas deficiencias en su implantación y funcionamiento, lo que denota que no se está aplicado de manera uniforme por parte del personal de las diferentes áreas de la Procuraduría General del Estado; en consecuencia, éste se encuentra afectado por las observaciones expuestas en acápite 3 precedente, que dieron lugar a la formulación de recomendaciones, mismas que están orientadas a mejorar y fortalecer el control interno que intervinieron en el procesamiento de los registros de la Procuraduría General del Estado en la gestión 2025

El Alto, 16 de enero de 2026